



## ACTA N° 55

### SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 11 de junio de 2014, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

La presencia de los funcionarios:

SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.  
SR. NELSON PENROZ AGUILA, Coordinador Servicio Incorporado de Salud.  
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas.  
SR. JOSÉ RAMIREZ PEÑA, Jefe de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo.

E Invitados:

SR. GREGOR STIPICIC.  
SRTA. GABRIELA SIMONETTI.

#### **TABLA A TRATAR**

1. Aprobación de Actas N°53 y N°54 de sesiones ordinarias anteriores.
2. Presentación de grupo ambientalista Alerta Isla Riesco, referente a tronaduras de Mina Invierno.
3. Cuenta de Gestión.
4. Modificaciones Presupuestarias.
5. Varios.

---

#### **1. Aprobación de Actas N°53 y N°54 de sesiones ordinarias anteriores.**

La señora Alcaldesa, señala que no habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas N°53 y N°54 de sesiones ordinarias anteriores.

#### **2. Presentación de grupo ambientalista Alerta Isla Riesco, referente a tronaduras de Mina Invierno.**

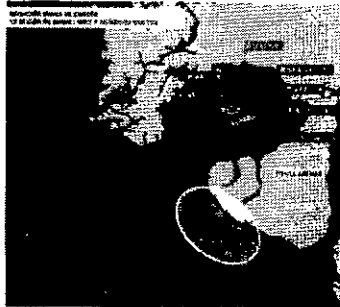
La señora Alcaldesa, solicita al señor Gregor Stipicic, se refiera al presente punto de la tabla.



El señor Gregor Stipicic, agradece al Concejo la oportunidad de exponer la opinión de Alerta Isla Riesco, referente a la idea de usar tronaduras por parte de Mina Invierno. Además comenta los vicios e irregularidades en que ha incurrido la empresa antes mencionada, comenzando con un marcado conflicto de interés, ya que en la fecha que fue aprobado el funcionamiento de Mina invierno el principal accionista personal de Copec era el Ex Presidente don Sebastián Piñera.



Mina Invierno, proyecto de las empresas Copec y Ultramar, aprobado en febrero del 2011 y ratificado por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad en agosto del mismo año, es la primera de cinco minas que pretenden realizarse en Isla Riesco.



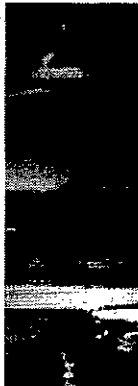
**VICIOS E IRREGULARIDADES:**

- Conflicto de interés,
- Extracción de carbón en Magallanes incluida en planes de gobierno antes de la evaluación del proyecto,
- Separación en la evaluación de los proyectos,
- Modelo de dispersión de contaminantes errado,
- Impacto de las chancadoras de carbón no fue evaluado,
- Omisión del impacto de la ruta Y-560,
- No contempla contaminación e impactos en zonas adyacentes.

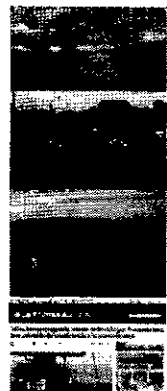


**HISTORIAL DE IRREGULARIDADES QUE HAN AFECTADO LA ESTABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DE ISLA RIESCO:**

- a) Contaminación de aguas, por ausencia de tratamiento de material precipitable proveniente del rajo minero,
- b) Fuga de carbón al mar durante el primer embarque,
- c) Fuga permanente de carbón desde los centros de acopio hacia las praderas adyacentes,
- d) Destrucción de un monumento nacional: un taller lítico Kaweshkar,
- e) Contaminación acústica y de material particulado por alto el alto flujo vehicular en la ruta Y-560,
- f) Camino socavado por extracción de áridos en la zona intermareal,



- g) Ensanchamiento no autorizado de la ruta Y-560,
- h) Irregularidades en el tratamiento de las aguas servidas,
- i) Acopio de carbón en zonas no permitidas,
- j) Entrada en fase de Operación sin dar aviso a los servicios correspondientes,
- k) Cobro irregular de recursos públicos por bonificación de mano de obra,
- l) Colisión de buque carguero de carbón con puerto minero, y
- m) Huelgas de trabajadores mineros demandando mejores condiciones laborales.



**POR ESTAS IRREGULARIDADES MINA INVIERNO CUENTA CON NUMEROSOS CARGOS Y HA DEBIDO ENFRENTAR DISTINTOS PROCESOS.**

- a) Nueve cargos formulados por la Superintendencia de Medio Ambiente por incumplimientos a los compromisos que adquirió la compañía en su RCA, en octubre de 2013,
- b) Denuncia ante la Superintendencia de Medio Ambiente por fuga de carbón en marzo de 2013, interpuesta por el Frente de Defensa Ecológico Austral,



- c) Denuncia por usurpación no-violenta de camino en la estancia Anita Beatriz, en enero 2013, interpuesta por Gregor Stipicic,
- d) Reclamación contra la RCA del proyecto Mina Invierno, aprobada por la Ministra de Medio Ambiente y otros, en febrero de 2012, interpuesta por Gregor Stipicic, Oscar Gibbons y Héctor Barría,
- e) Denuncia ante la Tesorería por cobros irregulares por bonificación de mano de obra, interpuesta por el Partido Izquierda Ciudadana, la que tuvo como resultado la devolución de los montos.



Muchos de estos cargos y procesos aún no han sido resueltos por las autoridades correspondientes.



MINA INVIERNO PROPONE UTILIZAR TRONADURAS EN ISLA RIESCO

**La Prensa Austral**

**Mina Invierno evalúa aplicar método de tronadura para futura extracción de carbón**

Mina Invierno continuará utilizar tronaduras en Isla Riesco para la de carbón

La empresa de explotación minera Invierno, que opera en Isla Riesco, evalúa aplicar el método de tronadura para la futura extracción de carbón.

El método de tronadura consiste en hacer explosiones controladas que fragmentan el material que se va a extraer, facilitando su extracción.

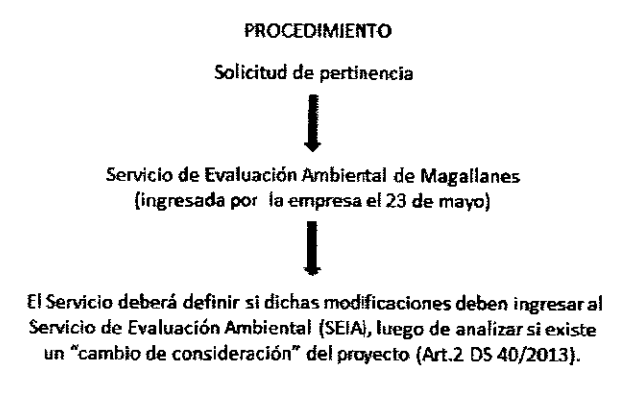
Este método se utiliza actualmente en otros proyectos mineros en Chile y el extranjero.

El método de tronadura se utiliza para facilitar la fragmentación del material que se va a extraer, facilitando su extracción.

Este método se utiliza actualmente en otros proyectos mineros en Chile y el extranjero.

POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS:

- a) Contaminación acústica y sus consecuencias tanto sobre la fauna adyacente como en los vecinos,
- b) Levantamiento de material particulado (que se agrava por ser un lugar con vientos que pueden superar los 100km/hr),
- c) Deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la isla,
- d) Desmedro a otras actividades productivas como el turismo rural y la ganadería.



Esta práctica no está incluida en la RCA y sus impactos no fueron evaluados en el EIA

**Adenda N°4:**

1.4 Con respecto a las actividades de movimiento de tierras, rocas y material en el área de emplazamiento del proyecto, se indica que se realizarán trabajos que impliquen tronaduras, se solicita al titular indicar si se desmenuarán este tipo de actividades, y, de ser así, deberá especificar dónde se realizarán para evitar o, por lo menos, reducir los impactos negativos y, además, indicar cuáles serán las medidas a implementar para responder al medio biótico.

**Respuesta:**  
El proyecto no contempla el uso de tronaduras como parte de sus procesos de construcción u operación.

1.5 En caso de ser utilizados como solución de reventamiento de rocas en la cubierta vegetal, se deben establecer explícitamente en los documentos del estudio el procedimiento para la construcción, mantenimiento y restauración.

**Adenda N°2**

11.26.11 Considerar en el EIA los eventuales impactos que tendrá la realización de tronaduras, tanto en los ecosistemas como en la población y sus actividades económicas como ganadería y turismo. Diseñar las medidas que se tomarán en caso que sea necesario realizar tronaduras.

**Respuesta:**  
Tal como se indicó en respuesta a la consulta 1.4 de la Adenda 1, el proyecto no contempla el uso de tronaduras como parte de sus procesos de construcción u operación, por lo tanto, el proyecto no requiere tomar medidas específicas con esta actividad.

PROPUESTA DE MINA INVIERNO

**Mina Invierno**

**ANÁLISIS DE PERTINENCIA SUPLENTE AL SEA**

1) Descripción detallada del cambio que se pretende introducir

Se describe el cambio que se pretende introducir en el método de extracción de carbón, pasando de la explotación a cielo abierto a la explotación subterránea.

Este cambio implica la construcción de una mina subterránea y la implementación de un sistema de ventilación y extracción de aire.

El método de extracción subterránea consiste en hacer explosiones controladas que fragmentan el material que se va a extraer, facilitando su extracción.

Este método se utiliza actualmente en otros proyectos mineros en Chile y el extranjero.

Existe evidencia a nivel mundial, de que la contaminación acústica incide en gran medida en la producción ovina, especialmente en los periodos de pre y post parto, provocando una merma productiva.



MINA INVIERNO CONSIDERA QUE NO NECESITA MÁS ESTUDIOS

**Mina Invierno**

**ANÁLISIS DE PERTINENCIA SUPLENTE AL SEA**

En consideración a todo lo anterior, se propone concluir que el ajuste que se pretende incorporar no modifica sustancialmente la naturaleza, magnitud o duración de los impactos ambientales del proyecto aprobado mediante la RCA25.

"Por lo tanto, las medidas de mitigación, reparación y compensación para hacer cargo de los impactos significativos de un proyecto o actividad calificada ambientalmente, se ven modificadas sustancialmente."

El método complementario de tronadura de una parte del material que se pretende incorporar no implica la modificación de las medidas de mitigación, reparación y compensación del proyecto aprobado mediante la RCA25. En consecuencia, ninguna de las medidas de manejo ambiental asociadas a la RCA25 se ven modificadas.

**4. CONCLUSIÓN**

Conforme a todo lo expuesto, se puede concluir que el ajuste que se pretende introducir en el método de extracción de carbón no implica la modificación de las medidas de mitigación, reparación y compensación del proyecto aprobado mediante la RCA25. En consecuencia, ninguna de las medidas de manejo ambiental asociadas a la RCA25 se ven modificadas.

PRECEDENTE

Crearía un importante precedente para todos las iniciativas que se sometan a evaluación ambiental, dando la señal equivocada a los titulares de proyectos:

Que luego de haber sido estudiados y aprobados por las máximas autoridades, puedan ser cambiados sustancialmente, en este caso, la forma de extraer el carbón.

¿Después qué?





El señor Gregor Stipicic, recalca que es importante que todos, incluido la señora Alcaldesa y los Concejales, tengan un rol activo en los procedimientos de la minera, que enfoquen y presenten todas sus dudas, ya que a través de sus personas ellos y los vecinos de la comuna podrían canalizar todas sus dudas y reparos a esta solicitud de la Mina Invierno.

La señora Concejala Soledad Ampuero, le agradece la presentación y comenta que las observaciones entregadas le parecen bastante claras, importantes y a la vez muy graves, por eso pregunta que pasa con las entidades encargadas de fiscalizar, ya que de ser así, lo que está sucediendo significa claramente que alguien no está haciendo bien su trabajo.

El señor Gregor Stipicic, responde que en la región dentro de la Superintendencia hay una sola persona encargada de fiscalizar este proyecto, además, comenta que de no ser por la declaración colocada en la Prensa, muchas personas no se hubieren enterado.

La señora Concejala Soledad Ampuero, pregunta cuantas veces ha venido la Superintendencia a fiscalizar a la Mina Invierno.

El señor Gregor Stipicic, responde después de lo publicado en la prensa, han venido en varias oportunidades, además de otros organismos, como el Servicio de Evaluación Ambiental, Sernageomin y otros, quienes señalan que los principales fiscalizadores deben ser los vecinos de la comuna, pero en la realidad lo que se puede hacer es poco, ya que se puede ver los problemas en los caminos y lo que se alcanza a ver desde el campo hacia el rajo.

La señorita Gabriela Simonetti, agrega que las fiscalizaciones se hacen, además comenta que incluso han ido a la Superintendencia en Santiago a pedir más fiscalización, ya que les parece grave que pase el tiempo y no se multe a la Minera como corresponde.

El señor Gregor Stipicic, comenta que lo que se buscó desde un principio es una fuerte fiscalización, la cual no ha sido tal hasta los días de hoy.

La señora Alcaldesa, señala que según la ley la municipalidad debe pronunciarse sobre el posible impacto ambiental que tendría este cambio o pertinencia que quiere hacer la Mina Invierno en su método de extracción, por eso pregunta que hace sustantivo esta modificación a la declaración de impacto ambiental realizada en primera instancia.

La señorita Gabriela Simonetti, señala que primero que nada este cambio no se evaluó por parte de la RCA, por eso lo que hace sustantivo un cambio es si es que este se evaluó o no en el estudio de impacto ambiental, ya que éste no indica en ninguna parte que pasaría con la contaminación sonora en los vecinos, la fauna, en el turismo, etc., además de la merma productiva y económica que esto conlleva. Es más la Mina Invierno en la Adenda N° 2 donde se les señala que hagan el estudio en el caso eventual que vayan a usar tronaduras, Mina Invierno responde que no es necesario hacerlo, ya que no van a utilizar tronaduras. Por eso es importante saber, ya que el Servicio de Evaluación Ambiental resuelve solo, pero para nosotros es muy importante lo que diga ya que acá no hay participación ciudadana.

El señor José Ramírez, Jefe de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, pregunta si en una primera instancia se habla de las vibraciones que genera el trabajo de la mina.

La señorita Gabriela Simonetti, señala que si, pero depende de cuánto varíe la vibración, y de acuerdo a lo señalado por la minera este será 40 db más que con el sistema de extracción anterior, y eso no se evaluó en el primer estudio, mucho menos la merma productiva.

La señorita Gabriela Simonetti, señala que más allá de su postura como agrupación, que claramente está en contra de la extracción de carbón, lo que se busca es que si se hace, se haga bien. Lo ideal es que si están equivocados, a lo menos debe haber un estudio que diga que es así y, si los servicios y las autoridades no hacen bien su trabajo se crea un mal precedente.

El señor Gregor Stipicic, recalca sus agradecimientos a la señora Alcaldesa y los Concejales por la posibilidad de haber estado presente en la exposición de la Mina Invierno y de la presentación realizada el día de hoy.

La señora Alcaldesa, agradece en nombre propio y el del Concejo su presentación y señala que la municipalidad responderá al Servicio de Evaluación Ambiental dentro del plazo entregado.

La señora Alcaldesa, solicita un receso de 15 minutos para después continuar con la sesión.

### **3. Cuenta de Gestión.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, informa al Concejo que en el área de Salud Municipal se produjo la renuncia voluntaria del TENS de salud de la posta Río Verde, don Julio Bahamonde Mansilla, aunque después se arrepintió.

La señora Alcaldesa, agrega que don Julio Bahamonde presentó su renuncia con fecha 26/05/2014, la cual fue aceptada. Alrededor de las seis de la tarde del mismo día quiso desistir de su decisión, pero al ser aceptada la renuncia se dictó el decreto respectivo, por lo cual, se judicializó la situación y, por ende, era imposible aceptar su solicitud. Además, informa que el día domingo 25/05/2014 instruyó verbalmente a don Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, instruir un sumario administrativo a don Julio Bahamonde, lo cual no prosperó ya que el funcionario antes mencionado presento su renuncia al día siguiente. Esta solicitud estaba fundada en la acción realizada por el señor Bahamonde, al faltar el respeto a una joven madre a través de la red social Facebook, en forma vulgar e impropia.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, informa que la Villa estuvo sin agua corriente durante una semana, por lo que se informara al Seremi de Salud de esta complicada situación.



La señora Alcaldesa, agrega que estos problemas se deben a factores climáticos, además de la intervención realizada por el señor Maclean en el pozo que se encuentra en su propiedad, lo que genera muchos problemas para las personas que viven en la Villa.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, informa que los Servicios de Educación, Salud y Gestión, enviaron sus cartas respecto a este problema, ya que tampoco ha sido posible hacer funcionar las calderas, el problema que genera esto en los baños, etc., sin contar que para la posta también es vital. Por eso ha habido que recurrir al uso del camión aljibe y motobombas para abastecernos y seguir funcionando.

#### 4. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas, se refiera al siguiente punto de la tabla:

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Gatos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152209004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS (A.M.)	500	2,000		2,500
2152905002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	2,369	15,000		17,369
2152999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000	2,500		17,500
2152205003	GAS	40,000		17,000	23,000
2152208001	SERVICIOS DE ASEO	30,000		2,500	27,500
	TOTALES	1,548,564	19,500	19,500	1,548,564

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta que paso con las cámaras de vigilancia que se compraron el año pasado.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que las 4 cámaras fueron colocadas el año pasado en distintas ubicaciones dentro del municipio, estas no duraron mucho debido a que la calidad no era de las mejores, y eso, sumado a las condiciones climáticas ayudaron a que dejaran de funcionar. Dentro de los problemas que ocasionaron estas fallas estuvo la oxidación de los materiales, problemas de oscurecimiento del vidrio, etc. Otro de los problemas fue la mala conexión de internet en la Villa, ya que estas cámaras funcionaban con wifi, cosa que no pasa dentro de la Municipalidad, ya que, el internet funciona con cable de red. Además, las cámaras que se están viendo para el municipio fueron presentadas por un asistente al el seminario sobre depredadores, y que son hechas para soportar el clima de la región. Estas serían de mucha ayuda, por ejemplo para detectar a los predadores, además, graban, funcionan de noche, detectan movimiento y son autónomas, cosa que no pasaba con las anteriores.

El señor Concejal Tito Ampuero, pregunta cuánto valen estas cámaras.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que aún no tiene el precio. También se podría adquirir un

sistema de cámaras con DVR a través de sistema marco, pero habría que tener a una persona que lo maneje.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta cuantas cámaras se van a comprar.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que al principio serian 4 cámaras, colocadas estratégicamente en los lugares sensibles de la Municipalidad, como son: el edificio municipal, los galpones, el área del petróleo y el área central de la Villa.

**ACUERDO N°308: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias Inherentes a Gastos en Gestión Municipal.**

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas, da a conocer las modificaciones presupuestarias inherentes a Gastos en el Servicio Incorporado de Salud, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	750	500		1,250
2152205003	GAS	0	300		300
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	561	2,000		2,561
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	3,550		800	2,750
2152905002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	9,810		2,000	7,810
	TOTALES	250,554	2,800	2,800	250,554

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas, informa que esta modificación se está pidiendo para la adquisición de los balones de gas de 45 Kg y de las cortinas para la Posta, además del cambio de mobiliario para dicho recinto.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta cuantas ventanas son, porque yo mande a hacer cortinas, consulta ¿las van a subir al portal? O ¿ya están subidas al portal? Porque son \$ 500.000.

La señora Alcaldesa, considera que es una consulta demasiada casera, y que no pretende ir a la Posta contar las ventanas, porque confía que la licitación pública comprendió en forma exhaustiva la petición de adquisición.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que son 12 ventanas, entregando las especificaciones técnicas de la licitación 3595-80-L114, las que se dan expresamente por reproducidas, formando parte integrante de la presente acta.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que quiere saber simplemente cuantas cortinas son. Expresa, me están coartando el derecho a pregunta, si estamos haciendo una modificación presupuestaria, agrega no nos vamos a cortar las venas por esto.



**ACUERDO N°309: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias Inherentes a Gastos en el Servicio Incorporado de Salud.**

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas, da a conocer las modificaciones presupuestarias inherentes a Gastos en el Servicio Incorporado de Educación, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	800	200		1.000
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	1.700	0	200	1.500
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
	TOTALES	209.493	200	200	209.493

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa ¡Mas cortinas!, podría incluir las más.

La señora Alcaldesa, señala que en la Municipalidad no se hace eso.

**ACUERDO N°310: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias Inherentes a Gastos en Gestión Municipal.**

**5. Varios.**

El señor Néstor Haro, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas, hace entrega a los Concejales de las modificaciones presupuestarias correspondientes al primer semestre del año 2014.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, comenta que la semana pasada junto a don Néstor Haro, Jefe del departamento de Contabilidad y Finanzas, asistieron a un curso respecto a la modificación a la ley, una de esas modificaciones es la del reglamento del Concejo. En una reunión anterior se indicó que no se solicitarían nuevos medios para el ejercicio de las funciones de los Concejales, por lo que pide ratificar tal decisión, antes de modificar el reglamento, además de definir el número de Comisiones de Trabajo y, el rol que tendrá cada uno dentro de las mismas.





La señora Alcaldesa, pregunta a los presentes si les parece que este punto sea tratado con mayor detalle en la próxima sesión, con el fin de interiorizarse más cada uno a lo que se refiere este tema.

La señora Concejala Isabel Herrera, comenta que en la ley de municipalidades siempre ha existido que puedan haber comisiones.

El señor José Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, comenta que en la ley decía podrá y ahora la ley asume que todas las municipalidades tienen comisiones.

La señora Alcaldesa, le pide al señor José Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, dé a conocer más detalladamente esta información en la próxima sesión.

Siendo las 16:20 horas se da por finalizada la Quincuagésimo Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



**José Llancabur Velásquez**  
**Secretario Municipal**